CSJCAQA25-6
Florencia, marzo 13, 2025

"Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de Florencia, Caquetá".

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, y **conforme a lo decidido en sesión ordinaria del 12 de marzo del 2025, y**

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total, obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles (Resolución CSJCAQR21-88 de 21 de mayo del 2021) actualizado a través de la RESOLUCIÓN No. CSJCAQR22-261 de junio 22 de 2022 integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos No. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776; adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se integró lista destinada a la provisión del cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, para el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de Florencia, Caquetá, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Orden	Cédula	Nombre	Puntaje Total
1	1015421200	GÓMEZ MAZO JONATHAN	647,34

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON CARREÑO MURCIA
Presidente
CSJCAQ / WCM / MRRA/
Aprobado mediante Sala Ordinaria del 12 de marzo de 2025.

Firmado Por:

Wilson Carreño Murcia

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Consejo 001 Seccional

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbce64d148dfaa061a864eb7965b44e2e0c8bdfabfc2b5c3384776fef98daf7c**

Documento generado en 13/03/2025 09:25:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica